



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En Huete, siendo las diecinueve horas y once minutos del trece de marzo de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DON JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DON JOSÉ LUIS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DOÑA MERCEDES DE LORO ARCAS (PSOE)

No asiste y excusa su presencia:

- DOÑA GLORIA SERRANO CORPA (PP)

Actúa como Secretario, DON LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 9 DE ENERO DE 2014.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha nueve de enero de dos mil catorce, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se acuerda aprobar el acta con el voto favorable de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 2/2014 a 17/2014.

3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 9/2014 POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

D. Fernando Romero expone que conforme al artículo 191, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, complementado a su vez con lo previsto en los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, se determina:

1. Se deberá confeccionar la liquidación del presupuesto antes del primer día de marzo del ejercicio siguiente y corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes (artículo 172.3 LRHL).
2. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre (artículo 174.4 LRHL). Este segundo punto es el que vamos a cumplir hoy.

Una vez aprobada la liquidación, el siguiente paso en materia presupuestaria será la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013. En este sentido, de acuerdo con el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, debe someterse antes del 1 de junio a Comisión Informativa, después se somete a información pública, debiendo aprobarse por el Pleno antes del 1 de octubre. Vistos los plazos que manejamos este año, podemos llevarla a la Comisión Informativa de mayo y aprobarla definitivamente en el Pleno de septiembre, si no hay ningún contratiempo.

El Sr. Alcalde felicita al Secretario-interventor y administrativo-informático responsable de la contabilidad su trabajo, diligencia y esfuerzo que han hecho posible este cumplimiento en tiempo y forma y que viene a reforzar el objetivo que se marcó esta Corporación de llevar las cuentas con los funcionarios municipales, como mejor manera de control de nuestra contabilidad y cumplimiento de las obligaciones formales que cada vez son más numerosas por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A esta felicitación se une el grupo PSOE.

Ya quedaron muy atrás las épocas cuando el Consistorio acumulaba más de 2 años y medio de retraso en sus obligaciones. La documentación ha sido entregada y examinada en Comisión de Hacienda, dando cuenta de la misma en la presente sesión Plenaria.

La Corporación queda pues enterada del resultado que arroja la liquidación del ejercicio 2013.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

D. Fernando Romero introduce el punto haciendo alusión a que el presupuesto del Ayuntamiento es el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos de la entidad para el periodo 2014 y los ingresos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos. Se prevén unos ingresos de 2.485.291,36 euros y unos gastos de 2.484.033,07 euros.

El presupuesto es un acto de previsión, por eso se aprueba con anterioridad a su ejecución completa, y como el equipo de gobierno cree que debe recoger de la manera más exacta posible los ingresos y gastos previstos, se ha esperado hasta este mes de marzo para conocer con mayor grado de veracidad los mismos.

Desde el equipo de gobierno se sigue creyendo que es el documento más importante del Ayuntamiento, máxime en estos momentos de falta de liquidez de las diversas administraciones, por lo tanto este presupuesto es real y veraz, donde se han estudiado una a una todas las partidas de gasto e ingreso del Ayuntamiento y donde se ha trabajado como en años anteriores, como un equipo desde el Secretario-interventor, el auxiliar administrativo, el contable hasta todos los miembros de la Corporación.

Los objetivos principales de este presupuesto son:

- Garantizar la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos equilibrando las tasas con sus costes.
- Poder hacer frente a los gastos corrientes, nóminas, gasóleo, luz.
- Poder realizar inversiones que mejoren la calidad de vida de los vecinos y que pongan en valor nuestro patrimonio histórico con el objetivo de crear riqueza y empleo.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo PP, D. Francisco J. Doménech Martínez, quien pasa a detallar los capítulos de gastos e ingresos que comprende el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, comenzando por el capítulo de gastos:

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **914.652,08 euros**, se ha producido una disminución en los créditos destinados a este Capítulo con respecto al presupuesto del ejercicio 2013.. Así, con respecto al año anterior contamos con una unidad de personal laboral fijo menos y este año no tenemos ninguna indemnización por despido como ocurrió en el ejercicio anterior. Destacar el taller de empleo de confección que vamos a realizar este año y que va a dar trabajo a 10 personas durante 6 meses para que el futuro puedan acceder al mercado laboral; también se está realizando un programa con los menores que van al colegio, basado en su educación y en mejorar sus relaciones sociales, proyecto que será financiado por la Junta de Comunidades y que está teniendo un alto grado de éxito. Durante este ejercicio el porcentaje de gasto del personal con respecto a ejercicios anteriores ha disminuido al 36,81 % del gasto total del Ayuntamiento.

CAPÍTULO 2. Como en ejercicios anteriores, se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2014, para este tipo de gastos, crédito por importe de **511.715,56 euros**, si bien



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

se ha producido un incremento global con respecto al ejercicio 2013 motivado por la puesta en servicio de la depuradora por la cual se tiene que pagar 0,42 euros por cada metro cúbico que entre en la instalación para su depuración. Con respecto al coste energético las medidas tomadas años anteriores están dando su fruto y este año junto a otras medidas de ahorro esperamos tener un gasto similar al año anterior, el cual fue menor al presupuestado en más de 35.000 euros.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Esta cantidad por importe de **130.705,19 euros** recoge el coste del endeudamiento del ayuntamiento y que no supone devolución del principal, podemos calificar este concepto como el más pernicioso del presupuesto y que inevitablemente condiciona las actuaciones municipales no solo este año sino los futuros. Hasta el año 2016, cuando se termine de pagar el camión de la basura y el préstamo que se sacó para hacer frente a la sentencia de los terrenos del pabellón cubierto, no se reducirá esta cantidad.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. En éste Capítulo se integran las aportaciones a las diferentes asociaciones sin ánimo de lucro municipales con las que colabora el Ayuntamiento, así como las aportaciones al Consorcio 112 y Consorcio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, a lo que habría que añadir las cuantías resultantes del Reglamento que rige las relaciones entre Huete y la EATIM de Castillejo del Romeral. Este año asciende a **71.229,38 euros**, y comprende el 2,86% del presupuesto.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2014 **inversiones reales** por un importe de **670.787 euros**, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital emitidas por la Administración del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y los fondos percibidos por el CEDER Alcarria Conquense. Estas aportaciones, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, se destinarán fundamentalmente a la conservación del patrimonio histórico y mejora de las infraestructuras municipales. De las inversiones se hablará posteriormente en una segunda intervención.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 27 % del total del Presupuesto por lo que podemos decir que es una partida importante.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden **8.720 euros**, que se corresponde con la aportación municipal al Plan de Obras y Servicios 2013 y a la aportación para la señalización del patrimonio histórico.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En este capítulo se presupuestan para 2014 las cuotas correspondientes a los vencimientos de las diferentes operaciones de endeudamiento acometidas por esta Corporación. Concretamente se incluyen las amortizaciones correspondientes al préstamo ICO celebrado en 2.011, el leasing del camión de basura, préstamo a largo plazo acordado con el



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Banco de Crédito Local (BBVA), préstamo con Banco de Castilla-La Mancha, 10% del préstamo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación del 2.009, la operación de endeudamiento por las viviendas de IPPV de La Cerca y el préstamo a largo plazo del pago a proveedores aprobado en el 2012.

Estas partidas son un verdadero lastre para el Ayuntamiento y van a condicionar el funcionamiento futuro del consistorio en los próximos años.

En lo que respecta a los ingresos, D. Francisco J. Doménech expone:

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos representan el 29,11 % del total del presupuesto y se desglosan de la siguiente manera:

- 100.000 euros por IBI rústica.
- 511.000 euros por IBI urbana.
- 8.162,23 euros por IBI de características especiales.
- 93.000 euros por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 9.200 euros en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 2.100 euros por la compensación en la pérdida de ingresos del IAE.

En el ejercicio 2014 puede observarse un aumento de más de 47.000 euros en el cómputo general debido principalmente a que ya están ingresando en el padrón las altas nuevas y las alteraciones por mejora en las construcciones gracias a los trabajos de revisión catastral realizados en años anteriores.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 15.000 euros representando un 0,6 % del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

El total de ingresos en este Capítulo asciende a 440.531,17 euros.

En este capítulo conviene señalar que aumenta la recaudación debido a que como comentábamos en el capítulo de gasto comienza a funcionar la depuradora. El resto de tasas se han mantenido igual que años anteriores.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** supone 577.288,74 euros que aumenta ligeramente con respecto al ejercicio anterior.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 22.309,32 euros del presupuesto municipal, procediendo sobre todo del arrendamiento de parcelas rústicas y urbanas y las cuotas por arrendamientos en materia de telecomunicaciones.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos procedentes en parte de la venta de parcelas municipales rústicas previstas en el ejercicio anterior por importe de 99.000 euros y que son necesarias para poder afrontar este presupuesto debido a la imposibilidad de reducir otros gastos.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas. Así, se incluyen en este apartado la subvención correspondiente a los Planes de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, las aportaciones de las viviendas de protección pública, los ingresos procedentes del CEDER Alcarria Conquense para la rehabilitación del patrimonio optense y el convenio firmado con la junta de comunidades para invertir en el patrimonio. El total asciende a 607.700 euros.

D. Fernando Romero cede la palabra a la Sra. portavoz del grupo PSOE, Dña. Raquel Fernández César, quien comienza su intervención, siguiendo el orden de exposición, refiriéndose al estado de gastos.

Entiende el grupo PSOE que los capítulos 1 y 2 están sujetos a lo acordado en el Plan de Ajuste que fue objeto de aprobación en el ejercicio 2012 y que por tanto no hay margen en este sentido. Seguidamente hace alusión a las operaciones de endeudamiento para pago a proveedores, que merman la liquidez del ayuntamiento.

En lo que respecta a las inversiones reales, entiende que éstas son pasivas, y se pregunta en qué medida ayudarán a paliar la situación de desempleo existente en nuestro municipio.

Por otra parte pregunta sobre la aplicación presupuestaria referida al préstamo de las viviendas de La Cerca, añadiendo que únicamente resta una vivienda por pagar, ya que el resto de vecinos han cumplido con su obligación de pago, circunstancia que quiere dejar clara.

En cuanto al presupuesto de ingresos, la Sra. Portavoz hace una comparativa con los presupuestos del ejercicio 2011, respecto de los cuales existe una sustanciosa subida. Se dice siempre que son presupuestos realistas, pero no saben a qué datos acogerse. Incide la Sra. Fernández en la circunstancia de la subida del capítulo 3, relativo a las tasas y precios públicos, y concretamente a la subida que ha experimentado este capítulo en los últimos ejercicios, subida que están soportando los bolsillos de los ciudadanos de Huete.

Respecto a las enajenaciones, entiende el grupo PSOE que sea necesario enajenar, pero cuando se tenga algo que enajenar. Tampoco queda claro de dónde salen los 99.000 euros presupuestados en este capítulo 6, pues se dice que el mismo se corresponde con la venta de parcelas rústicas no enajenadas en el ejercicio anterior, si bien a la vista de la liquidación de 2013 no existe correlación con lo presupuestado este año y lo dejado de ingresar el año pasado por este concepto.

Continúa la Sra. Portavoz manifestando que las transferencias corrientes presupuestas en el capítulo 4 presentan una disminución de 290.000 euros respecto a las presupuestas en 2011, lo que supone una importante variación que da que pensar. A este respecto, los datos



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

reflejados en la liquidación del ejercicio 2013 arrojan altos porcentajes de recaudación en lo que se refiere a los capítulos 1, 2 y 3, si bien estos porcentajes son más reducidos en el capítulo de transferencias corrientes procedentes de otras Administraciones Públicas. En este sentido se debería forzar que se perciban esas transferencias en su momento, evitando retrasos que mermen la liquidez. A su vez, la falta de pagos por parte de otras Administraciones implica la necesidad de acogerse a procesos de financiación que acarreen intereses. Por último, señala las diferencias reflejadas en la liquidación de las cuantías presupuestadas en este capítulo y las realmente recaudadas.

D. Francisco J. Doménech interviene de nuevo para recordar las deudas existentes con proveedores correspondientes a facturas anteriores al año 2007 que fueron encauzadas a través del mecanismo de pago a proveedores. El endeudamiento comercial pasó a convertirse en endeudamiento financiero. Ha sido necesario acogerse a estos mecanismos de pago habilitados por la Administración del Estado.

En cuanto a las inversiones reales, entiende el equipo de gobierno que son inversiones de futuro generadoras de empleo. Se trata de apostar por el patrimonio como reclamo turístico con el consecuente impacto en la economía de la zona y como generador de empleo y riqueza. Estas inversiones generan movimiento económico, y buscan situar a Huete como segundo municipio más visitado de la provincia tras la capital. Por otro lado entiende que, si la alusión hecha por la Sra. Portavoz, va referida a que empresas de la zona puedan ser adjudicatarias de las licitaciones de las obras que se acometerán en el patrimonio, debe tenerse en cuenta la normativa vigente en materia contractual (ley de contratos con el sector público de 2007), que obliga a efectuar licitaciones abiertas y sujetas a una serie de requisitos, sin perjuicio de que posteriormente puedan subcontratar a personas de la zona.

Continúa su intervención el Sr. Doménech manifestando que la subida en los artículos de impuestos directos vienen motivados por las revisiones catastrales efectuadas recientemente, recordando además el aumento del 10% anual en el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles con ocasión de la aplicación de la ponencia de valores aprobada en el año 2006 que dan como resultado un sistema más solidario. Destaca que el aumento en este capítulo no ha venido acompañado de una subida en los tipos impositivos durante la legislatura, sino en regularizar los inmuebles que no estaban contribuyendo para así conseguir un sistema más justo y solidario.

Sobre los aumentos en las cuantías presupuestadas en el capítulo de tasas y precios públicos, entiende que esto se debe a las revisiones efectuadas en la legislatura, y que es resultado de adecuar las tasas al coste de los servicios.

Respecto a la alusión de la Sra. Portavoz al importe consignado en concepto de enajenación de inversiones reales, aclara el Sr. Doménech que en la subasta el precio de salida se ve aumentado notablemente, por lo que visto los precios de venta el año pasado es una estimación real.

Por último, sobre la alusión a la disminución en el capítulo de transferencias corrientes, recuerda que tras el cambio de gobierno en la Junta de Comunidades salió a relucir el alto déficit existente y la gran deuda generada. Para proceder a ajustarlo, fue necesario efectuar una reducción de gastos que también ha afectado a las Entidades Locales, por lo que ha supuesto una disminución de ingresos no sólo en nuestro ayuntamiento, sino en general.

Interviene D. Fernando Romero para aclarar que lo que realmente afecta a la liquidez es la falta de recaudación en vía impositiva, y recuerda que se presupuesta por este concepto en función de los porcentajes que se prevean recaudar. Entiende que la Sra. Portavoz del grupo socialista se refiere a las diferencias de recaudación por las transferencias relativas al Plan de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Obras y Servicios de la Diputación, si bien esto tiene su correlación en el presupuesto de gastos. Lo mismo ocurre con las inversiones relativas a la obra del Convento “El Cristo” o museo etnográfico. No hay ingresos, pero tampoco se acometen gastos.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde haciendo alusión a los ingresos por impuestos directos, incidiendo en lo manifestado por el Sr. Doménech respecto a la solidaridad el sistema y las subidas derivadas de la aplicación de la ponencia de valores.

En cuanto a la vivienda de La Cerca, recalca que está claro que todos los vecinos han pagado, a excepción de un único propietario, y que el principio de prudencia lleva a presupuestarlo en ingresos y gastos. Recuerda a su vez que parte de lo recaudado por el Ayuntamiento correspondiente a los ingresos de los propietarios fue destinado a amortizar las cuantías que el Ayuntamiento tenía pendiente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación a estas viviendas.

Sobre la enajenación de inversiones reales, resalta el Sr. Alcalde el hecho de que durante el ejercicio 2013 las parcelas rústicas de Bonilla no fueron sacadas a subasta debido a la reducción de otros gastos que permitió que no fuese necesario, reconociendo por otra parte que el patrimonio municipal es escaso, limitándose a algún inmueble en Huete y a parcelas rústicas en las pedanías.

Por último hace alusión a la aplicación presupuestada para el sostenimiento de la Escuela Infantil, pues para este ejercicio está prevista la convocatoria de subvenciones por parte de la Junta de Comunidades, y recuerda el esfuerzo que ha supuesto el sostenimiento de este servicio durante el año 2013, esfuerzo que ha merecido la pena.

Se inicia un segundo turno de intervenciones, en el que toma la palabra en primer lugar el Sr. Portavoz del grupo PP, quien destaca que aunque el Ayuntamiento no se encuentre en una situación financiera buena, este presupuesto se puede calificar como inversor y generador de empleo riqueza.

Nuestro patrimonio monumental y cultural debe ser la base de nuestro futuro desarrollo y tenemos que poner en el presente los cimientos para que los próximos años podamos cumplir esos objetivos, destacando las siguientes intervenciones:

- En el 2014 continuamos con la obra del Edificio del **Convento de El Cristo**. Estamos terminando la primera fase en la que hemos invertido 207.000 euros en adecuar la entrada, sala izquierda, aseos, suelo y techo del pórtico del claustro, y sala de exposiciones con todos sus servicios. Este año comenzaremos la segunda fase para completar el proyecto total y que hemos presupuestado convenientemente con 220.000 euros que será parte del total de esta fase final que se ejecutará en los ejercicios 2014 y 2015.
- En el 2014 el Ayuntamiento prevé comenzar también dos obras relacionadas con el patrimonio monumental, esta vez cofinanciando una actuación que va a desarrollar la Diputación provincial a través del programa PLAMIT. La primera urgente y muy necesaria que es la que se va a desarrollar en **Santa María de Atienza** por importe de 360.000 euros de los cuales el Ayuntamiento tiene que aportar 30.000 euros, se ha presupuestado en su totalidad porque será este año cuando se prevé empezar y concluir dicha obra.
- La segunda se va a desarrollar en las minas de **Lapis Specularis** de Saceda del Rio cuyo fin es realizar una primera fase de limpieza, seguridad y puesta en valor; en este caso la inversión va a ser de 120.000 euros donde el Ayuntamiento debe poner 8.400 euros y lo hemos presupuestado en su totalidad ya que está previsto que se realice en este ejercicio.
- En el 2014 el Ayuntamiento va a actuar en el museo Etnográfico con un proyecto que ha realizado Luisa Abad profesora de historia de la Universidad de Castilla La



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Mancha, y que pretende una nueva musealización del mismo. Esta obra pretende volver a reabrir el museo, eliminando las humedades y las barreras arquitectónicas, dotándolo de aseos y sustituyendo la carpintería así como modificando los expositores, introduciendo una exposición de muñecas antiguas. También la actuación quiere dotar a la sala de imagen y sonido para hacer representaciones en vivo, y poner los mecanismos necesarios para que sea un museo para invidentes. En resumen el objetivo es hacer un museo nuevo referente a nivel regional y pionero en el acceso a minusválidos. El proyecto será promovido y financiado por el programa PLAMIT de la Diputación Provincial de Cuenca con una inversión de 72.600 euros de los que 7.986 euros los debe aportar el Ayuntamiento, por ello lo hemos consignado en el presupuesto porque se realizará en este año. Ahora mismo, el proyecto de ejecución ya está realizado y entregado a patrimonio para que dé su visto favorable y poder licitar la actuación.

- En este año el Ayuntamiento también quiere colaborar con otros colectivos de Huete que van a realizar inversiones para mejorar el patrimonio cultural, va a aportar una ayuda para la actuación que se va a desarrollar en el **Museo de Arte Sacro**, promovida por la Parroquia San Esteban Protomártir de Huete e impulsada por la Fundación Huete Futuro. La inversión total asciende a 165.000 euros de los que 47.000 los debe aportar la entidad promotora, aunque se está consiguiendo financiación como son los 20.000 euros que la Diputación Provincial ha concedido recientemente para este proyecto. El equipo de gobierno desde el primer momento ha colaborado en la gestión de la Fundación y en sus proyectos que en definitiva son beneficiosos para la ciudad de Huete y siempre cuentan con la coordinación y complicidad del Ayuntamiento.
- Otra de las mejoras en nuestras infraestructuras municipales es el proyecto de **señalización de monumentos patrimoniales** y señalización direccional en la ciudad de Huete. Este proyecto es promovido por la Fundación Huete Futuro y financiado con fondos europeos a través del CEDER Alcarria Conquense. La parte no subvencionable mediante estos fondos europeos es de algo más de 8.000 euros, de los que el Ayuntamiento aportará 4.000, en dos ejercicios, 2.000 en este año 2014 y otros tantos el año que viene.
- Por último cabe destacar la terminación de la obra del 1% cultural que afecta al **claustro de la Merced**, expediente abierto desde el año 2006.

En cuanto al resto de programas y actuaciones este año se van a realizar las siguientes:

- Se van a arreglar varias calles en Huete y en las pedanías a través del plan de obras y servicios de la Diputación provincial, con una inversión total de 126.000 euros, de los que 42.000 euros serán destinados al núcleo de Huete y 12.000 euros por pedanía.
- Se va a realizar un taller de empleo en Huete en torno a la confección y costura, cuya financiación correrá a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con una inversión de 82.000 euros. aportando únicamente 1.000 euros el Ayuntamiento de Huete, por lo que hemos presupuestado en el capítulo de gastos un total de 83.000 euros.
- También se está realizando un programa con los menores que van al colegio basado en su educación y en mejorar sus relaciones sociales, proyecto que será financiado por la Junta de Comunidades y que está teniendo un alto grado de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

éxito, sobre todo a la hora de reducir el absentismo escolar.

- Se va a poner en marcha este 2014 desde el Ayuntamiento y con la colaboración de los propietarios la regularización de los terrenos anexos al polígono industrial el Borbotón y que actualmente cuentan con agua, luz y saneamiento pero que es necesario desde el punto de vista legal iniciar un procedimiento de cambio de calificación urbanística para por un lado en el futuro poder contar con más suelo industrial donde se puedan instalar empresas, y por otro regularizar ciertas situaciones. Durante este año se dará buena cuenta de ello en alguno de los plenos.
- Se va a realizar un proyecto medioambiental en colaboración con EFA EL BATAN que pretende facilitar a los habitantes de Huete, y turistas que nos visiten, la identificación de las diferentes especies arbóreas y arbustivas que se encuentran en las principales calles, plazas y parque de La Chopera a través de la utilización del código QR.

En resumen con mucha constancia, paciencia y perseverancia se han podido llevar a cabo proyectos donde la colaboración de la Diputación, Junta de Comunidades y el grupo de acción local han sido básicos para poder llevarlos a cabo, por lo que es de agradecer su apoyo, al igual que los colectivos que están trabajando por Huete y que están realizando inversiones y promueven actos para la mejora de nuestro patrimonio monumental y cultural, a todos ellos nuestro más sincero reconocimiento.

Toma la palabra Dña. Raquel Fernández César para hacer hincapié en la diferencia existente entre los derechos reconocidos y la recaudación líquida en el capítulo de transferencias corrientes y a sus negativas consecuencias en la liquidez del Ayuntamiento, pues se trata de cuantías importantes. No está bien que deban los ciudadanos, pero tampoco lo está que deban las Administraciones.

En lo que se refiere a inversiones, y en concreto la relativa a la obras de rehabilitación del Convento “El Cristo”, espera que la licitación de la segunda fase corra mejor suerte que la primera, y recuerda al equipo de gobierno que debe controlarse que los subcontratistas cuenten con los requisitos que se exigen a los contratistas.

Continúa la Sra. Portavoz manifestando que Huete, y en general la provincia de Cuenca, requieren de un plan de dinamización turística. No basta con inversiones. Para ello propone que se ofrezcan paquetes turísticos y que se establezcan las bases que sirvan para conectar actuaciones en materia turística que hasta ahora son aisladas.

D. Francisco J. Doménech recuerda, al hilo de la recaudación en materia de transferencias corrientes, que la Junta de Comunidades ha procedido durante el ejercicio 2013 a compensar deudas que mantenía el Ayuntamiento con la Administración Regional procedentes de ejercicios anteriores, con las consecuencias negativas que esto acarrea en la liquidez.

En cuanto al capítulo de inversiones, el Sr. Portavoz contesta que la licitación del contrato de obras para la rehabilitación del convento “El Cristo” fue ajustada a la normativa. Por otro lado informa de que intervenciones de son para mejora de nuestro patrimonio cultural e inversiones en pro del turismo. Entre todos los proyectos que actualmente están previstos ejecutar en Huete, sumamos más de millón y medio de euros de inversiones extraordinarias, sin contar las inversiones “ordinarias” que se vienen realizando año tras año, como el plan de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

obras y servicios o los arreglos, mejoras y mantenimiento de infraestructuras municipales.

La ciudad de Huete no ha tenido nunca tan claro y tan bien proyectado el destino y posibilidades de su patrimonio cultural como ahora (prueba de ello es el gran consenso entre Ayuntamiento y colectivos culturales sobre la finalidad y el modo de intervención de los espacios históricos y artísticos), y nunca habíamos conseguido tanto dinero exterior por parte de las diferentes administraciones, aun estando en época de crisis.

Respecto a la dinamización del turismo, el Sr. Doménech alude al trabajo que se está haciendo desde la Diputación Provincial en este sentido, haciendo especial alusión al Plan de Mejora de la Infraestructura Turística de la provincia (PLAMIT), en los que Huete es el municipio con más proyectos incluidos y más inversión. Asimismo, recuerda que este programa se apoya en otros dos pilares como son las jornadas de sensibilización a la población sobre la importancia del turismo y la formación. A su vez, se están llevando a cabo actuaciones paralelas como es el caso de la ruta turística Segóbriga-Uclés-Huete.

D. Fernando Romero interviene para manifestar que la iniciativa pública debe impulsar este tipo de inversiones, dada la delicada situación de la inversión privada. En cuanto a la deuda actual de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento se sitúa en torno a los 47.000 euros, y recuerda las compensaciones efectuadas por la Administración Regional durante el pasado año. Resalta el hecho de que actualmente el Ayuntamiento no tenga ninguna deuda pendiente con la Junta de Comunidades. Respecto a las licitaciones públicas recuerda que este tipo de procedimientos de contratación son inspeccionados, por lo que el no ajustarse a la normativa podría acarrear problemas, no siendo éste el caso de Huete.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo los cinco miembros presentes del grupo PP y se abstienen los cinco miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huete para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	914.652,08 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	511.715,56 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	130.705,19 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	71.229,38 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	670.787 €



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	8.720 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	176.223,86 €
TOTAL: 2.484.033,07 €	

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	723.462,23 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	15.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	440.531,07 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	577.288,74 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	22.309,32 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	99.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	607.700 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL: 2.485.291,36 €	

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, a través de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, así como a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LIQUIDACIÓN FINAL CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2013 DEL REGLAMENTO ENTRE LA EATIM CASTILLEJO DEL ROMERAL Y EL AYUNTAMIENTO DE HUETE.

D. Fernando Romero toma la palabra para manifestar que una vez finalizado el ejercicio 2013 y por lo tanto conocidas el importe de las magnitudes definitivas del convenio, se mantuvo una reunión con el Alcalde de la EATIM de Castillejo del Romeral para proceder a realizar el ajuste final, el cual presentamos a este Pleno. El resultado arroja un saldo a pagar a la EATIM de 625,10 euros.

Dña. Raquel Fernández hace constar que la queja del Alcalde de la EATIM no versa sobre cuánto se paga sino cuándo se paga.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación correspondiente al ejercicio de 2013 en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Huete y Castillejo del Romeral.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE LA EATIM CASTILLEJO DEL ROMERAL Y EL AYUNTAMIENTO DE HUETE PARA EL AÑO 2014.

D. Fernando Romero recuerda a los Sres. Concejales presentes que según se establece en el convenio de funcionamiento entre el EATIM de Castillejo del Romeral y el Ayuntamiento de Huete, el mismo tiene que ser aprobado por el Pleno de las dos Corporaciones.

Hace unos años Castillejo del Romeral tomó la decisión, avalada por sus vecinos, de constituirse en una Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y dejar de ser pedanía de Huete, por lo que todos los años se establece un convenio que regula el funcionamiento con Huete.

Se establece el mismo esquema que en ejercicios anteriores, ingresos que recauda el Ayuntamiento de Castillejo y que son liquidados en el Ayuntamiento de Huete menos los gastos que ocasiona el Ayuntamiento de Castillejo y que son pagados por el Ayuntamiento de Huete.

En este sentido se mantuvo una reunión recientemente con el Alcalde de la EATIM donde se acordaron los términos que debía recoger el citado convenio, recayendo el punto de discrepancia en el importe a satisfacer en concepto de prestación del servicio de recogida de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

basuras. A este respecto, se ha previsto en el convenio la tasa que resulta de aplicación a las pedanías de Huete, de conformidad con la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa, y que es de 64,72 euros al año. En este punto el Alcalde de la EATIM mostraba su conformidad supeditada a que se prestase el servicio dos días a la semana y tres durante el mes de agosto. A este respecto se le informó que para que el sistema de recogida sea eficiente no puede acudirse dos veces por semana a recoger las basuras si no se ha generado el suficiente volumen de residuos.

El nuevo convenio arroja un saldo mensual a favor de la EATIM de 2.467,30 euros, importe superior al que figuraba en el convenio del año 2013 y que viene motivado por la subida en el apartado de ingresos, en gran medida de aquellos que provienen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones acordadas del Reglamento que rige las relaciones entre el Ayuntamiento de Huete y el de Castillejo del Romeral con efectos desde 1 de enero de 2014.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REGULARIZACIÓN DEL ESCUDO DE HUETE.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo PP, quien expone que, como ya se explicara en la Comisión Informativa de Cultura celebrada el pasado día 11, el escudo de la ciudad de Huete es el escudo de armas más antiguo de la provincia, que data de tiempos de la reconquista (siglo XII), siendo durante siglos de nuestra historia la representación más relevante de las tierras de la provincia al identificar la llamada Tierra de Huete, que abarcaba más de 100 poblaciones.

Así, y gracias a la ayuda del departamento de cultura de la Excma. Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Huete pretende realizar un exhaustivo estudio sobre la historia, origen y distintas representaciones y uso de este importante emblema.

Los trabajos están siendo realizados por D. José Luis García Martínez, Licenciado en historia e historia del arte y facultativo de archivos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y D. Marcos de Parada y Luca de Tena, Marqués de La Peraleja y Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Aprovechando la ocasión, también se pretende regularizarlo, según la normativa



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

vigente, como escudo oficial del Municipio de Huete. Aunque es un escudo que por su historia no entraña ningún tipo de duda que es el oficial de la ciudad, se pretende que según la normativa vigente también se reconozca como tal a los simples efectos legales.

Los trámites para aprobar el escudo municipal son los siguientes:

- Propuesta de la Alcaldía, materializada en la Resolución 17/2014 leída por el Sr. Secretario en el punto segundo del orden del día.
- Informe Técnico en Heráldica.
- Certificado Acuerdo Plenario de aprobación inicial, acompañado de una memoria y del dibujo-proyecto del escudo/bandera.
- Edicto de la exposición pública y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 20 días.
- Certificado del resultado de la información pública.
- Acuerdo Plenario resolviendo las alegaciones y reclamaciones presentadas, y aprobando definitivamente el escudo/bandera (se puede obviar si no ha habido reclamaciones).
- Remisión del expediente a la Dirección General de Administración Local. (Se acompañará copia de todo lo anterior y certificación negativa de reclamaciones o tratamiento dado a las habidas. Además remitirá dos copias a color del Emblema).
- Remisión del expediente por la Dirección General a la Real Academia de la Historia para emisión de Informe.
- Informe de la Real Academia de la Historia.
- Aprobación del Emblema por Orden de la Consejera de Administraciones Públicas y Justicia.
- Publicación en el D.O.C.M.

Finaliza la intervención el Sr. Doménech añadiendo que el estudio será publicado por el Ayuntamiento de Huete y se realizará una presentación y conferencia en un acto conmemorativo para conocimiento de los ciudadanos.

Don Fernando Romero indica que se proceda a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el escudo heráldico de Huete en los términos de la propuesta presentada al Pleno.

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del presente acuerdo mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. De no efectuarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, remitiéndose a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 Y EXPLICACIÓN DE IMPORTES PENDIENTES DE COBRO EN CONCEPTO DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA.

D. Fernando Romero aclara a los Sres. Concejales presentes que este punto no es obligatorio llevarlo a Pleno, si bien en aras de dar información al ciudadano y al grupo de la oposición se presentan las cuentas rendidas por el organismo que se encarga de cobrar nuestros impuestos, que no es otro que el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca. En las mismas podemos ver el total de cobros realizados por el Ayuntamiento por los impuestos locales y por las tasas y lo que se ha cobrado por los mismos en tiempo y los que se ha cobrado por vía ejecutiva. Así, en el caso de la recaudación en periodo voluntario ha alcanzado un total de 834.982,65 euros, en tanto que en el periodo ejecutivo se han recaudado 52.261,35 euros. A fecha de hoy todos los impagados se encuentran en ejecutiva porque todavía no se han puesto los recibos al cobro del 2014. Destacar que a fecha de hoy el Ayuntamiento tiene derechos pendientes de cobro de vecinos por importe de 200.000 euros, lo que está provocando tensiones de liquidez y que hacen que aunque los presupuestos sean equilibrados las deudas con los proveedores y administraciones no reflejen esa realidad.

Como presidente de esta Corporación el Sr. Alcalde quiere hacer un llamamiento a toda la Corporación para trabajar juntos en este sentido y buscar fórmulas y mecanismos que nos ayuden a cobrar este importe, ya que tiende a aumentar cada ejercicio.

Dña. Raquel Fernández ofrece la colaboración de su grupo para las búsqueda de soluciones, estando conformes con el envío de cartas tal y como se propuso en la Comisión de Hacienda del día 11. A este respecto solicita que una vez esté establecido un modelo de carta se dé traslado del mismo a su grupo.

D. Fernando Romero indica que se proceda a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Vistas las Cuentas de Recaudación rendidas por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca correspondientes al ejercicio 2013, sobre valores gestionados en el municipio de Huete; vista la cláusula tercera del Convenio Regulador de la gestión integral de los tributos locales suscrito entre el citado Organismo y el Ayuntamiento de Huete; por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento de Huete se acuerda la aprobación de las Cuentas de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Recaudación tal como han sido redactadas y en los términos que consta en el expediente administrativo tramitado al efecto.

SEGUNDO.- Que se comunique dicho acuerdo al Organismo Autónomo, procediendo a facultar al Sr. Alcalde en la firma de todos los documentos que sean necesarias en la tramitación del citado expediente.

9.- DAR CUENTA SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE ENDEUDAMIENTO, EXPLICACIÓN VENTA DE PATRIMONIO Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS CON LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DURANTE LA LEGISLATURA.

D. Fernando Romero cede la palabra al Sr. Concejel D. José Luis García, quien señala que aunque en varias ocasiones se ha explicado la situación económica del Ayuntamiento de Huete al equipo de la oposición, después de su último boletín parece ser que no la han entendido o quizás lo que intentan es confundir a los ciudadanos.

Con el fin de aclarar la situación real y ver lo que se ha pagado durante esta legislatura que comenzó en junio del 2011 de deudas pendientes, se aporta una batería de datos ciertos de una manera sencilla y transparente:

1.-Deuda con bancos.

Como ya se conoce, el Ayuntamiento mantenía en el 2011 una deuda con el Banco de Crédito local por importe de 1.800.302 euros que a fecha del 31 de enero del 2014 es de 1.573.000 euros; por lo tanto se ha pagado 227.302 euros de principal, a los que hay que sumar 244.900 euros que se han pagado de intereses.

Total salida de dinero del Ayuntamiento para préstamo BCL: 472.223 euros.

También tenía una deuda en junio del 2005 con Caja Castilla La Mancha por importe de 38.000 euros, del préstamo que se sacó en 2005 para pagar la Sentencia del juicio de los terrenos del pabellón, de los cuales a fecha de hoy se han devuelto 19.407,86 euros y se han pagado 1.498,59 euros de intereses.

Total salida de dinero del Ayuntamiento para pagar deudas de CCM: 20.906,45 euros.

2.-Deuda con proveedores.

En marzo del 2009 (ver Pleno de fecha 24-03-2009) se firmó una plan financiero con Diputación por importe de 410.000 euros para pagar parte de las deudas con proveedores hasta el 2008, la mayoría de ellas procedentes del 2004, 2005, 2006 y 2007, de este plan el Ayuntamiento devuelve todos los años a la Diputación un 10 % del importe y ha servido para pagar obras tan importantes como la plaza de San Juan y la plaza de la Chopera.

Total devolución realizada esta legislatura: 123.000 euros.

3.-Deudas con Administraciones Públicas.

Durante esta legislatura por parte de la Junta de Comunidades se han compensado los pagos que hace años tenía que haber realizado el Ayuntamiento de la realización del polígono industrial el Borbotón y de la obra de abastecimiento de agua a Valdemoro del



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Rey. Total salida de dinero del Ayuntamiento: 37.563,27 más 29.335.
Total: 66.898,27 euros.

4.-Deuda del camión de la basura y camión grúa.

Durante esta legislatura se ha pagado de Leasing del camión de la basura 22.192 euros de principal y 8.098 de intereses y del camión grúa, que a fecha de hoy ya se ha cancelado, se han pagado 9.253 euros de principal y 2.726 euros de intereses.

Total devolución leasing camiones: 42.269 euros.

Por lo tanto la suma del total de salida de dinero del Ayuntamiento para pagar deudas durante lo que va de legislatura ha sido de 725.296,72 euros.

En cuanto a las ventas de patrimonio destacar que en esta legislatura se ha vendido la vivienda municipal en la urbanización de La Cerca, pero como equipos de gobierno anteriores conocen, parte importante del dinero de la venta se ha destinado a pagar las cuotas de la hipoteca que desde el año 1988 debía el Ayuntamiento a la Junta de Comunidades. También se ha realizado una venta de tierras productivas e improductivas por valor de algo más de 40.000 euros.

En el ejercicio 2012 el Ayuntamiento tuvo que acogerse al plan de proveedores del RD 4/2012 para financiar las deudas pendientes a enero del 2012, donde casi el 50 % de las mismas provenían de deudas anteriores a mayo del 2007 (ver Pleno de fecha 30 de marzo del 2012) y otras como consecuencia del impago de la administración autonómica. Este plan lo contabilizó el Ministerio de Economía como deuda a largo plazo e incremento las deudas de los municipios lo que hace que esta dato no guarde relación con la deuda con bancos.

Por lo tanto a fecha de realización de este informe la deuda es la siguiente:

*Deuda con BBVA. 1.573.000 euros.

*Deuda con CCM: 17.592,14 euros.

*Deudas por importes no compensados por administración: 0 euros

*Deuda Leasing camión grúa: 0 euros.

*Deuda camión basura: 20.108 euros.

*Deuda plan de pagos proveedores facturas (pleno marzo 2012): 424.000 euros.

*Deuda a Diputación plan de pagos a proveedores facturas hasta 2005, 2006 y 2007: 208.190 euros.

En resumen en esta legislatura además de los pagos de los servicios básicos, de las inversiones en calles y patrimonio histórico, de las nóminas y de otros gastos necesarios para el funcionamiento normal del consistorio se ha pagado más de 725.000 euros, importe que en un gran porcentaje de no haber existido las deudas se podría haber destinado a realizar otro tipo de gastos más necesarios.

Sin embargo esta es nuestra realidad, la cual no solo afecta al presente sino que por desgracia será una acompañante de las futuras corporaciones que tendrán que gestionar de la mejor manera posible estos gastos fijos.

La Sra. portavoz del grupo PSOE afirma que se alegra de que el boletín informativo confeccionado por su formación tenga efectos, pues gracias al mismo se dispone de una información que anteriormente se desconocía.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

10.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1) INICIO TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PLANEAMIENTO.

En la zona anexa al polígono industrial el Borbotón es necesario un de clasificación del suelo debido que su clasificación de rustico impide que se puedan realizar ciertas actividades económicas por parte de sus propietarios y por otro lado el cambio de clasificación provocaría tener más suelo industrial para que fuera ocupado por empresas o particulares para sus negocios.

Hace un tiempo se mantuvo una reunión previa al inicio de los trabajos con todos los propietarios, con el fin de dar a conocer la actuación y ver su conformidad con la misma, pues son los propietarios quienes promueven la actuación y deben sufragar los costes de redacción del estudio. Dado el éxito de dicha reunión, comenzaron los trabajos, encargados a través de la empresa de ingeniería Procal, la cual por conocimiento y experiencia del ámbito de actuación era la más económica.

La superficie aproximada, que abarcaría 4,5 has. (44.993 m²) de suelo rústico, la componen 17 parcelas de varios propietarios, la mayoría de ellos con poca extensión y dos de ellos con una extensión mucho mayor. Ya se ha firmado individualmente por cada propietario la aportación que le corresponde para sufragar los gastos en función de la superficie de la parcela de la que es titular. Así, una vez firmada la conformidad de todos, se procederá al inicio de los trabajos técnicos por parte de la empresa de ingeniería.

Los trámites a realizar serán los siguientes:

- Encargar la redacción del proyecto a la empresa en cuestión.
- Realización de consultas a diferentes Administraciones Públicas que se puedan ver afectadas, de tal forma que se adopte un acuerdo interadministrativo.
- Recibido el proyecto, se somete a información pública por periodo mínimo de un mes anunciada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico regional.
- Posteriormente el expediente llegará al Pleno, donde se someterá a debate y votación la aprobación inicial para remitirlo posteriormente a la Consejería de Fomento con el fin de que ésta lo apruebe definitivamente.

11.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Fernando Romero cede la palabra al Sr. Concejel D. Manuel Olarte, quien comunica a los asistentes que ante la visita institucional de la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que lo es de todos los castellano manchegos, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento entiende que el PSOE de Huete a través de las redes sociales tuvo un comportamiento inapropiado por sus comentarios ante la visita de nuestra Presidenta, Presidenta de todos. El equipo de gobierno entiende que ante una visita institucional de la máxima dirigente de la Comunidad Autónoma no debería existir ningún tipo de polémica. Por ello el grupo popular de este Ayuntamiento ha tomado la decisión de no contestar oralmente a ninguna de las preguntas que se planteen por parte de la oposición.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Juan José Muñoz responde que la invitación a los Concejales de la oposición debería haber sido para todo el acto, ya que no fueron invitados a asistir a la inauguración de la EDAR en la propia depuradora, sino que únicamente se les invitó al acto de presentación en el salón de actos del Ayuntamiento, el cual fue más bien un mitin. No puede ser que se soliciten días de descanso en el trabajo con el fin de estar presente en este acto y que posteriormente sólo se les permita asistir a una parte del mismo. Entiende que no actuó adecuadamente el grupo popular.

A este respecto, la Sra. Concejala Dña. María de las Mercedes de Loro hace constar que deberían haber sido avisados con una mayor antelación, pues tuvieron conocimiento el día de antes, y dada sus circunstancias personales y el mal funcionamiento de la sanidad regional y sus consecuencias en lo que se refiere a la modificación de citas médicas, no fue posible su asistencia. Concluye recalcando que si se pretende invitar a este tipo de actos se haga con la antelación suficiente.

D. Fernando Romero contesta que hasta última hora no se supieron los detalles de la visita. En cuanto a la asistencia a la EDAR, únicamente asistieron los Alcaldes de las poblaciones invitadas por la puesta en funcionamiento de sus respectivas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, así como el concejal de obras del Ayuntamiento.

Seguidamente, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte del grupo PSOE:

- 1) Se ruega se revise la situación en la que se encuentra la edificación existente en la calle del Chorro nº15, con el fin de evitar daños que pudieran derivarse del estado de ruina en el que se encuentra.
- 2) Se ruega que se adopten las medidas oportunas para evitar daños dado el estado de ruina en que está la conocida como Casa de los Linajes.
- 3) Se ruega que se inicien los trámites oportunos para pintar un paso de peatones que dé acceso al tanatorio y permita cruzar de forma segura.
- 4) Se ruega que se informe sobre el proyecto arquitectónico del museo Etnográfico.
- 5) Se pregunta si se sabe cuándo se va a proceder al arreglo de los caminos afectados por las lluvias de agosto, pues ya se vio en el Pleno de septiembre si bien siguen sin arreglar.
- 6) Se pregunta sobre el convenio suscrito para la reducción de costes en materia de consumo eléctrico, pues se desconocen los términos del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Alcalde-Presidente, con un trazo fuerte y extendido.

Fdo.: Fernando Romero González

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos